

RESOLUCION No.

201805000569
04/09/2018 16:34:38
DIRECCION FINANCIERA
RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

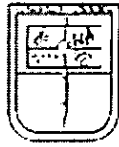
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Según proyección de ejecuciones presupuestales de la vigencia se deben cubrir pagos del rubro Fortalecimiento de Ed Superior en el Politécnico JIC Pregrado, durante el resto de la presente vigencia, los cuales no alcanzan a cubrirse con el presupuesto disponible.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro que se detalla en el artículo segundo de la presente resolución, mediante comunicación del 30 de agosto de 2018.
6. De conformidad con la certificación, el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201801006298 del 31 de agosto de 2018.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$1.500.000.000)**,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

RESUELVE:

8. **ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$1.500.000.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

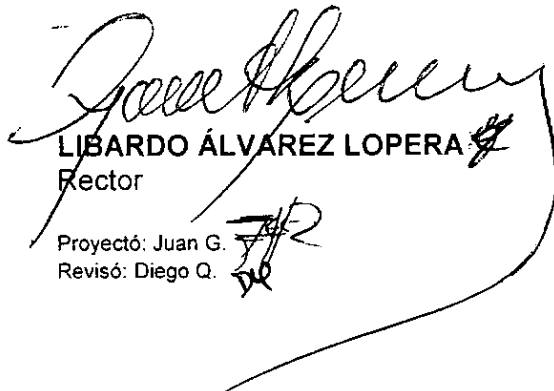
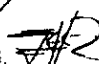
Rubro	Concepto	Acreditar
2306110100205201	Fortalecimiento de Ed Superior en el Politécnico JIC Pregrado.	\$1.500.000.000
TOTAL:		\$1.500.000.000

9. **ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$1.500.000.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2306110100205202	Mejoramiento del acceso Equitativo y Permanencia en la Educación.	\$1.500.000.000
TOTAL:		\$1.500.000.000

10. **ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector
Proyectó: Juan G. 
Revisó: Diego Q. 